

Expediente: 370/18

Carátula: LAGORIA CLAUDIO JESUS C/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO IV

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/09/2023 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ-PERITO CONTADOR

20368657531 - LAGORIA, CLAUDIO JESUS-ACTOR

20107919601 - AUTOTRANSPORTE ANDESMAR S.A., -DEMANDADO

30702390296 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 370/18



H103044624129

### JUICIO: LAGORIA CLAUDIO JESUS c/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 370/18

San Miguel de Tucuman, 06 de septiembre de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 04/09/2023 de hs. 09:27:

- 1.- Agréguese y la constancia de AFIP adjuntada.-
- 2.- Se adjunta al presente proveído el certificado de saldos de la cuenta 562209544360270 y el libre deuda alimentario de la perito González.-
3. Atento a lo solicitado y constancias de autos en especial en especial la dación en pago otorgada por el letrado Rodolfo José Terán mediante escrito con cargo de fecha 30 de octubre de 2023, no encontrándose inscripta la perito SILVIA BEATRIZ GONZÁLEZ (MP 6042) en el registro de deudores alimentarios y existiendo fondos depositados en autos, líbrese orden de pago a favor de la perito CPN SILVIA BEATRIZ GONZÁLEZ (matrícula profesional 6042) DNI 12.675.680 por la suma de \$33.290,00 correspondiendo \$30.263,64 a honorarios y la suma de \$3.026,36 al 10% de aportes previstos en el art. 39, inc. 9° de la Ley 6.953 (modificada por Ley 9.255). En consecuencia líbrese oficio al Banco Macro SA. a los efectos de que haga efectivo el pago ordenado precedentemente ( por la suma de \$30.263,64) debitando dicho saldo de la cuenta judicial N° 562209544360270. Líbrese oficio al Banco Macro SA. y hágase efectivo el pago ordenado precedentemente por caja.-
- 4.- A los fines del pago del 10% de contribución conforme al inciso 9, art. 39 de la ley N° 6953 (modificada por Ley 9.255), como profesional que integra la Caja de Previsión y Seguridad Social de Profesionales de Tucumán correspondientes al perito CPN Silvia Beatriz González DNI 12.675.680 CUIT N° 27-12675680-7 (matrícula profesional 6.042), líbrese oficio al Banco Macro SA a fin de que proceda a transferir la suma de \$3.026,36 de la cuenta N° 562209544360270 a la cuenta corriente bancaria N° 362300100036896, CBU 2850623030001000368962, alias CAMBIO.SANTO.CLON, sucursal 623, Villa 9 de Julio, del Banco Macro SA, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Profesionales de Tucumán-370/18 EJSC

**Actuación firmada en fecha 06/09/2023**

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.